

Ref: 2018.00051.00

Informe secretarial: Hoy, 25 de junio de 2021, me permito comunicar a la señora juez que en el asunto de la referencia se encuentra pendiente para el estudio de la liquidación de costas elaboradas por la secretaría.

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: PROCESO: EJECUCION DE SENTENCIA
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE
EJECUTADO: FUNDACION DE REHABILITACION INTEGRAL
RADICADO: 47189310300120180005100**

Veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas efectuada dentro del proceso de la referencia.

COSTAS DEL PROCESO	
Agencias en derecho ordenada en auto de 11 de junio de 2021,	\$ 3.500.000
Publicación del edicto emplazatorio (18/marzo/2021)	\$ 40.000
TOTAL	\$ 3.540.000

Son tres millones quinientos cuarenta mil pesos.

María Eloisa Piedrahita Molina
Secretaria

En virtud de la liquidación de costas realizadas por la secretaría de este despacho, **APRÚEBESE** en su integridad, conforme a lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO Nº 024 de 2021
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CIENAGA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

52206454014bf738ebc9849a4f09105c6fa92469b0b2d796ce340e1a1bbb25c3

Documento generado en 25/06/2021 09:32:52 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>